



Concejo Municipal

" El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 054/99 **, á 05 de mayo de 1999**

VISTO Y CONSIDERANDO :

El oficio No. 154/99 de fecha 04 de mayo de 1999, mediante el cual el H. Alcalde Municipal solicita licencia al Organo Deliberante para ausentarse con carácter de urgencia a la ciudad de Washington - Estados Unidos de Norteamérica, por razones de salud y familiares.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Art. 19, Inc. 21 faculta al Honorable Concejo Municipal designar de entre sus miembros al suplente del Alcalde Titular en los casos de ausencia o impedimento temporal de éste.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y en sesión de fecha 05 de mayo de 1999, dicta la presente:

RESOLUCION :

Artículo 1o.- Se concede licencia al Honorable Alcalde Municipal Sr. Johnny Fernández Saucedo, del 05 hasta el viernes 7 de mayo del presente año.

Artículo 2º.- Designase Alcalde Interino al H. Concejál Dr. Rony Pedro Colanzi Zeballos, mientras dure la ausencia del Titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


Prof. Sarah Ribera de Ribera
CONCEJAL SECRETARIA




Dr. Bismarck Kreidler Flores
CONCEJAL PRESIDENTE